

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.**

Radicación: 2014-00473

Proceso: ORDINARIO

Demandante: LEIDY PAOLA MANJARRES CELY Y OTROS

Bogotá D.C., dos (02) de diciembre de dos mil veinte (2020).

De conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso, se aprueba la liquidación de costas realizada por la secretaria de este Juzgado, como quiera que las mismas se ajustan a derecho.

NOTIFÍQUESE,

CARLOS ALBERTO SIMÓES PIEDRAHITA

Juez

Firmado Por:

CARLOS ALBERTO SIMOES PIEDRAHITA

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 51 CIVIL CIRCUITO BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ecd8bc2ffe1f41d834c7bb66a0e200961a93e8b62a95bf75f7ffdf6a0dcb060e

Documento generado en 30/11/2020 02:00:46 p.m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>